

## CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

### CÁCERES

Convocatoria de ayudas a Pymes de la Provincia de Cáceres para el desarrollo de Planes de Asesoramiento Personalizado para fomentar y potenciar la Iniciación en Internacionalización de la Pyme.

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio Industria y Navegación de España, junto con la Cámara de Comercio de Cáceres ponen en marcha el Programa "Apoyo a la Expansión Internacional de la Pyme" en el marco de los Programas Operativos Regionales de Convergencia, Phasing In y Phasing Out, estando cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y las Cámaras de Comercio.

La presente convocatoria tiene por objeto fomentar y potenciar la iniciación en internacionalización de la Pyme a través de un asesoramiento personalizado conforme a una metodología sustentada en técnicas de inteligencia competitiva. El contenido del Programa se detalla en los documentos que puede encontrarse y/o descargarse a través de la web de la Cámaras de Comercio: <http://www.camaracaceres.es/w/tablonperfil-del-contratante>

**BENEFICIARIOS:** Con carácter general, podrán ser beneficiarios de las ayudas las Pymes (incluyendo microempresas), según la definición recogida en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6.5.03 (DOCE L 124 de 20.5.03) que tengan su domicilio social y/o centro productivo en el ámbito de demarcación de la Cámara de Cáceres.

Además, las Pymes beneficiarias deben encontrarse dadas de alta en el Censo del IAE, sección 1: actividades empresariales, industriales y de servicios. Quedan excluidas aquellas empresas que operen en los sectores de la pesca, la acuicultura, el carbón y la producción primaria de los productos agrícolas que figuran en la lista del Anexo I del Tratado de la CE.

#### OBJETO DE LAS AYUDAS

Serán objeto de ayuda los gastos incurridos por las Pymes durante el desarrollo de los servicios de asesoría y consultoría del Programa "Apoyo a la Expansión Internacional de la Pyme".

Toda la información detallada sobre importe financiable y tramitación de las ayudas, presentación de las solicitudes, criterios de selección de las mismas, obligaciones de los beneficiarios y compatibilidad de las ayudas puede encontrarse y descargarse en la página web de la Cámara [www.camaracaceres.es](http://www.camaracaceres.es), apartado "Perfil de contratante".

EL DIRECTOR GENERAL, Jorge M. Prieto Ballester.

6800